

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión para los recursos federales, 2014. Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas. Fondo Metropolitano	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 17/03/2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/06/2015	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Elvia Ríos Anaya	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación de Resultados (UER)
1.4 Objetivo general de la evaluación: Valorar con criterios de eficacia y eficiencia los resultados de la ejecución de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro contenidos en el Plan Anual de Evaluación para el periodo 2014.	
1.5 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1 Identificar el cumplimiento de la normatividad vinculada a los resultados esperados de la aplicación de los recursos públicos federales. 2 Analizar los resultados obtenidos en términos de mejora de la población objetivo. 3 Analizar la información relativa a la cobertura de los bienes y servicios financiados con los recursos públicos federales evaluados. 4 Valorar la complementariedad entre indicadores estratégicos y de gestión para los recursos públicos federales evaluados. 5 Analizar la eficacia y eficiencia en la aplicación del presupuesto. 6 Identificar el nivel de atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones anteriores y determinar la pertinencia de las evidencias documentales que sirven de soporte para el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora. 	
1.6 Metodología utilizada en la evaluación: Se realizó una evaluación cualitativa a través de un trabajo de gabinete y se llevó a cabo a partir del análisis de información (evidencias documentales) que proporcionaron la dependencia coordinadora del R23 FM, en la entidad: Dirección de Tesorería de la Secretaría de Planeación y Finanzas; las dependencias estatales ejecutoras: Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP), la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SEDESU); y el municipio de Querétaro, así como la que se recuperó del sistema informático del Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del estado de Querétaro. Se llevaron a cabo reuniones con funcionarios públicos de la UER, la dependencia coordinadora, las dependencias y municipio ejecutores, para dar a conocer los alcances y los criterios bajo los cuales se realizaría la evaluación y plantear y aclarar dudas con respecto a la evidencia documental entregada y presentar los resultados de la	

evaluación. A partir del análisis de la evidencia documental disponible, los objetivos de la evaluación se atendieron con una organización de cuatro temas definidos:

1) Normatividad; 2) Resultados obtenidos; 3) Presupuesto y 4) Seguimiento a recomendaciones.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros Especifique:

Guía para la evaluación del desempeño con base en indicadores estratégicos y de gestión 2014.

Sistema de Evaluación de Resultados. Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Se utilizaron los criterios establecidos en los términos de referencia ED-IEG 2014 para desarrollar los cuatro temas definidos para esta evaluación; Normatividad, Resultados obtenidos, Presupuesto y Seguimiento a recomendaciones.
- Se realizaron reuniones de trabajo con servidores públicos de la UER, la dependencia coordinadora del recurso en la entidad y las dependencias y municipio ejecutores del recurso para presentar los alcances, criterios y calendario de trabajo de la evaluación; así como para plantear y aclarar dudas.
- Se realizó el análisis de gabinete para la valoración de la evidencia documental oficial que proporcionaron la dependencia coordinadora del fondo en la entidad, SDUOP, SEDESU, el municipio de Querétaro, así como la que se recuperó del sistema informático del Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del gobierno del estado, relacionada con los ASM del R23 FM, derivados de evaluaciones externas de años anteriores (2011-2013).
- Se llevó a cabo una reunión de retroalimentación con funcionarios públicos designados como enlace por la dependencia coordinadora y los ejecutores del recurso para presentar los resultados de la evaluación, con el fin de que fueran validados y, en su caso, se presentaran evidencias documentales adicionales que permitieran mejorar la evaluación.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El R23 FM está sujeto a Reglas de Operación, mismas que fueron publicadas el día 4 de marzo de 2014 en el DOF. Su objetivo es impulsar la competitividad económica y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas. El R23 FM es coordinado por la Secretaría de Planeación y Finanzas a través de la Dirección de Tesorería.
2. La normatividad establecida para la aplicación del R23 FM, valorada por medio de reactivos integrados en los términos de referencia de la ED-IEG 2014, se cumple en términos generales.
3. Es necesario atender el proceso de aprobación de la cartera de programas y proyectos de inversión así como la de elaborar el programa de aspectos susceptibles de mejora de manera colaborativa entre los ejecutores y el coordinador del R23 FM, como lo establece la normatividad estatal.
4. El Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión para el R23 FM 2014 (MIEG 2014) contiene indicadores de los que fueron seleccionados 15 para la

evaluación. Los indicadores de la MIR para el R23 FM presentada como parte del “Sistema de Seguimiento y Evaluación del R23 FM” no se integró al MIEG 2014.

5. En términos de resultados o mejora en el área de enfoque se reconoce que la ejecución de proyectos supone de facto que la ZMQ se beneficia al atender necesidades identificadas y aprobadas por el Consejo para el Desarrollo Metropolitano (CDM), y éstas se expresa en las notas técnicas de cada proyecto. No se tuvo acceso a indicadores estratégicos que permitan valorar dicha mejora.
6. En términos de cobertura, la inversión se realizó en los municipios que integran la ZMQ: Corregidora, Huimilpan, El Marqués y Querétaro. Con las evidencias documentales también fue posible identificar algunos proyectos que se identifican como de “cobertura estatal”.
7. De los nueve proyectos aprobados, cuatro se refieren a la adquisición de equipo, un estudio y cuatro obras.
8. En cuanto a la complementariedad de indicadores estratégicos y de gestión se analizó el MIEG 2014 como instrumento para atender la metodología de la evaluación y se tuvo acceso adicional a una MIR para el R23 FM. En total se analizaron 57 indicadores, 32 no corresponden a la ZMQ ni al R23 FM; solo fueron de utilidad 15 y siendo los indicadores de logro operativo (gestión) los más comunes.
9. Los indicadores estratégicos de Índice de desarrollo sustentable de la ZMQ, Índice de habitabilidad de la ZMQ, Índice de gobernanza e Índice de competitividad, copiados del POZMQ y propuestos para valorar el R23 FM no muestran los valores de sus resultados, ni evidencias documentales que permitan valorarlos de acuerdo a los criterios CREMA.
10. El Presupuesto para la Zona Metropolitana de la Ciudad de Querétaro fue de 230.8 mdp. La eficacia presupuestaria fue del 32.01% según el reporte del 4to. Trimestre contra una meta programada del 56.96%.
11. A nivel de ejecutor el cumplimiento de las metas, en todos los casos, está por debajo de lo programado debido a que, con base en las evidencias, las obras continúan en ejecución durante el ejercicio 2015.
12. Con el fin de sistematizar el seguimiento a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones la Unidad de Evaluación de Resultados desarrolló un módulo informático para tal fin. A éste tienen acceso la totalidad de los ejecutores y/o coordinadores del recurso federal. El módulo genera los programas de Aspectos Susceptibles de Mejora, no hay evidencia de haber sido utilizado.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La dependencia coordinadora del R23 FM ha elaborado diversos instrumentos que tienen como objetivo mejorar los procesos de gestión del fondo.
- Existe el Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Querétaro que es un diagnóstico integral.
- La dependencia coordinadora del R23 FM han definido indicadores estratégicos y de gestión para la evaluación de los resultados del mismo.

- El R23 FM ha sido evaluado en ejercicios fiscales anteriores por lo que existen recomendaciones para mejorar su gestión y la evaluación de los resultados en la aplicación del recurso.
- Se integró el Manual de Indicadores que agrupa la totalidad de indicadores estratégicos y de gestión (federales, estatales y/o municipales) con información de todos los involucrados en la aplicación del recurso federal, lo que constituye una valiosa herramienta para realizar la evaluación.
- Se ha puesto en funcionamiento el Módulo de Aspectos Susceptibles de Mejora, un sistema informático que permite integrar el Programa de trabajo y el seguimiento a las recomendaciones.

2.2.2 Oportunidades:

- El R23 FM asegura que exista inversión directa para la mejora de la ZMQ.
- El R23 FM es un mecanismo de coordinación intermunicipal para atender el complejo tema metropolitano. Sus ROP establecen condiciones propicias para mejorar la toma de decisiones coordinadas entre los municipios que conforman la ZMQ.

2.2.3 Debilidades:

- El instrumento denominado Programa de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Querétaro, no ha sido aprobado por todos los municipios que la integran y por lo tanto carece de vigencia jurídica.
- La inexistencia de un programa integral de infraestructura en el estado al cual estén vinculados los objetivos del R23 FM.
- Los instrumentos elaborados para mejorar la gestión del R23 FM aún no han sido revisados y aprobados por las instancias que integran el Comité para el Desarrollo Metropolitano, el Comité Técnico del Fideicomiso 2135 (CT) y el Subcomité Técnico para la evaluación de proyectos.
- Los indicadores estratégicos y de gestión con los que se cuenta no permiten, con precisión y relevancia, conocer la mejora y la cobertura de las inversiones realizadas.
- La variabilidad en el monto de recursos de R23 FM asignados a la entidad dificulta las tareas de planeación y definición de metas para indicadores.
- El seguimiento a las recomendaciones de las evaluaciones anteriores no ha sido registrado en el módulo informático diseñado para tal fin.

2.2.4 Amenazas:

- Cambio en los criterios de asignación de los montos por parte de la Federación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. El cumplimiento del tema Normatividad, establecido en los términos de referencia es satisfactorio, al considerar que de once reactivos; ocho se calificaron afirmativamente, dos negativamente y uno, no aplica.

<ol style="list-style-type: none"> 2. Se elaboraron diversos instrumentos (documentos) para mejorar la gestión del R23 FM, sin embargo no es posible vincularlos a las recomendaciones derivadas de las evaluaciones ya que no se sistematizó en el módulo informático correspondiente y no fue posible valorar las evidencias de que hayan sido revisados y aprobados por los involucrados a pesar de haberlos sometidos a ello por parte de la Dependencia coordinadora. 3. El impacto, en términos de mejora en el área de enfoque de la ZMQ, se aprecia en los nueve proyectos aprobados y apoyados con recursos federales del R23 FM 2014. 4. La cobertura territorial de los proyectos aprobados se hizo en la ZMQ y tres se clasificaron de “cobertura estatal”. 5. Existe una amplia gama de indicadores estratégicos y de gestión que han sido diseñados por los involucrados en la aplicación del R23 FM, es necesario evidenciar su utilidad en la toma de decisiones del CDM o el CT del fideicomiso y que generen información específica de mejora, cobertura y eficiencia. Con los indicadores existentes no es posible medir la eficiencia. 6. Cuentan con un diagnóstico de la ZMQ, basado en el POZMQ que al margen de la vigencia jurídica sirve de base al CDM para la autorización de los proyectos a ser financiados con recursos del R23 FM. 7. Se atendieron recomendaciones de evaluaciones pasadas que es necesario sistematizar con la elaboración del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora, su atención y seguimiento.
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar seguimiento (la Dependencia coordinadora) a los procesos de aprobación (con los ejecutores) de las iniciativas, propuestas e instrumentos elaborados para mejorar la gestión del R23 FM; tomar decisiones sobre dichos procesos de manera colaborativa con los ejecutores en la aplicación de los recursos del R23 FM. Documentar el ejercicio.
<ol style="list-style-type: none"> 2. Asegurar por vía oficial que las Dependencias ejecutoras, el Consejo para el Desarrollo Metropolitano el Comité Técnico del Fideicomiso 2135, y el Subcomité Técnico de Evaluación de Proyectos tengan conocimiento de la totalidad de los procesos de gestión –incluidas las etapas de monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas- que implica el cumplimiento de las ROP, así como las funciones y obligaciones que éstas implican.
<ol style="list-style-type: none"> 3. Revisar de manera colaborativa los indicadores estratégicos y de gestión que se incorporaron en el MIEG y el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Resultados y decidir aquellos que son relevantes para medir la eficacia y eficiencia del R23 FM, así como la mejora y cobertura de los proyectos financiados. Elaborar las fichas técnicas con la información completa de los indicadores seleccionados.
<ol style="list-style-type: none"> 4. Construir la serie histórica de los indicadores seleccionados para cumplir con la evaluación con base en indicadores estratégicos y de gestión de los recursos federales transferidos obligada en términos de las ROP del R23 FM en el numeral 1 del apartado II “Objeto del Fondo Metropolitano” y en los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33” publicados en el DOF el 25 de abril del 2013.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ricardo Arturo Reynoso Serralde
4.2 Cargo: Director de Vinculación
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora
4.4 Principales colaboradores: Arq. David Jiménez Guillén; Mtra. María del Rosario Jiménez Rodríguez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rreynoso@mora.edu.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 01 55 55 63 44 94, 01 55 55 98 37 77 EXT. 1181

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas. Fondo Metropolitano
5.2 Siglas: No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Planeación y Finanzas.- Dirección de Tesorería
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Secretaría de Desarrollo Sustentable Secretaría de Planeación y Finanzas-Dirección de Tesorería Presidencia municipal de Querétaro
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

<p>Nombre:</p> <p>Ing. José Pío X Salgado Tovar jsalgado@queretaro.gob.mx (442) 2271800 ext. 1901</p> <p>Lic. Marcelo López Sánchez mlopezs@queretaro.gob.mx (442) 2116800 ext. 2000</p> <p>C.P. Germán Rodríguez Sánchez grodriguez@queretaro.gob.mx (442) 2385000 ext. 5504</p> <p>Ing. Luis Cevallos Pérez luis.cevallos@municipiodequeretaro.gob.mx 01 (442) 2 38 77 00 Ext.7501</p>	<p>Unidad administrativa:</p> <p>Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas</p> <p>Secretaría de Desarrollo Sustentable</p> <p>Secretaría de Planeación y Finanzas-Dirección de Tesorería</p> <p>Presidencia municipal de Querétaro</p>
---	---

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___

6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)
Convenio de Colaboración

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas

6.3 Costo total del Convenio de Colaboración: \$ 2,550,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MN)

6.4 Fuente de Financiamiento :
Recursos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx>

<http://evaluacion.queretaro.gob.mx/evalua-prog-recursos-fed>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx>

<http://evaluacion.queretaro.gob.mx/evalua-prog-recursos-fed>